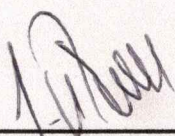


## POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA

**MAPOS HOLDING GROUP S.A.S**, tiene como política para la prevención y mitigación de enfermedades de salud pública, entre ellas las epidemias, pandemias o endemias; establecer, ajustar e implementar protocolos de bioseguridad según las medidas preventivas dispuestas por los entes gubernamentales y de control, articulado con el sistema de gestión de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la compañía y la normatividad legal vigente, para el aseguramiento de los centros de trabajo, con el fin de prevenir y mitigar la exposición y propagación de contagio de dichas enfermedades, trabajando desde el comportamiento, para generar disciplina y cultura de prevención en la compañía, el grupo empresarial, demás partes interesadas.

Así mismo si bien son hechos imprevisibles e irresistibles a **MAPOS HOLDING GROUP S.A.S**, se adoptará las acciones disciplinarias y/o legales correspondientes apoyados en los lineamientos de orden nacional, y local en caso de incumplimientos de los protocolos y las medidas de control adoptadas y desarrolladas por la compañía.

**Vigente: abril de 2022**  
**Versión 1**



---

**ALEXANDER PEINADO OLARTE**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MAPOS HOLDING GROUP S.A.S**